



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACION BIEN NACIONAL PÚBLICO
001/2021**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 04.01.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CBS INGENIERIA Y P'ROYECTOS SPA
RUT : 776.477.765-4

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : AVENIDA CARLOS CONDELL 679, QUILLOTA

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REALIZAR CIERRE PROVISORIO EN LA FACHADA PARA EJECUTAR DEMOLICION UTILIZANDO 14 MT X 1 DE ANCHO.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN LOS DIAS 04 DE ENERO HASTA EL 05 DE ENERO DE 2021.-

**ENCARGADO DE LA OBRA: FLAVIO JELDES
TELEFONO. [REDACTED]**

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 28.547.-
Según Boletín de Ingresos N°635837 de fecha 04.01.2021.-

CONCEDIDO EN : Quillota, 04.01.2021.


**MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/ilt

